



ASOCIACION DE ESTACIONES DE SERVICIO  
ILLES BALEARS  
C/ ARAGON, 215 Edif CAEB 1ª Planta  
**07008 – PALMA DE MALLORCA**

Barcelona, Marzo del 2.016

Apreciado Asociado;

Me pongo en Contacto con Vds a través de la Asociación de Empresarios de EESS;

Como bien sabe en 28/7/2014 entró en vigor la Ley 11/2013, que regula las Relaciones entre Abanderados y Petroleras, por lo que los Contratos serán de duración de un año, prorrogable hasta 3 de Obligado cumplimiento para las Petroleras.

Por este motivo, y después de más de 30 años en la Gestión de Imagen de EESS; SERGEN se ha especializado en la gestión y Negociación de Contratos de a fin de adecuarlos a la Competencia actual.

Lo más importante es que este servicio **NO COMPORTARA GASTO ALGUNO A SU SOCIEDAD**

A raíz de Negociaciones con las Petroleras, SERGEN es conocedora del margen de maniobra de mejora, por lo que ha conseguido mejorar en el 90% de casos las condiciones contractuales, ya que en la firma del Acuerdo, al pasar de Comisionistas a Platt's, las Petroleras no trasladaron las mejores condiciones a los Abanderados.

Ustedes debieron suscribir un nuevo Contrato de Abanderamiento con referencia Platt's y unos diferenciales Deltas, que aplican cada suministradora, **pero diferentes en cada EESS.**

A raíz de las Negociaciones ya mantenidas, SERGEN es conocedora de los diferentes **DELTAS que aplican las Suministradoras, tanto por Biocarburantes como el Delta por producto, sobre el precio de los Platt's.**

**SERGEN PROYECTOS**  
TEL: 93 345 76 75 / 686 59 79 67  
FAX: 93 311 93 52  
MAIL: [proyectos@sergen.es](mailto:proyectos@sergen.es)

C/ LLENGUADOC, 70

**08030 – BARCELONA**



El diferencial de los Deltas, varía según cantidades, situación, pero lo más importante es sobre la Negociación.

También existen diferentes compensaciones de las Suministradoras, como son Participación en Energía eléctrica, uniformidad y gastos de infraestructuras.

Les adjunto brevemente el plan de actuación de la Cía.

SERGEN, negociará el Contrato actual, sin ningún gasto para Vds. **Solamente facturará una cantidad en función del ahorro obtenido.**

Existen otras colaboraciones, que les plantearé en una próxima entrevista, si lo estiman oportuno.

Cabe destacar que en los Contratos de Colaboración suscritos hasta la fecha, HA RESULTADO POSITIVO PARA UN 90% DE LOS Clientes de SERGEN; como les podré demostrar en una posterior entrevista.

Ya que el Contrato, se puede negociar año a año, y las Negociaciones son largas, les facilito los datos de SERGEN, a fin de que puedan ampliar dicha información sin compromiso alguno, para estudio preliminar que seguro redundará en beneficios en la EESS que Vd representa.

Saludos



SERGEN PROYECTOS

TEL: 93.345.76.75

Fax: 93.311.93.52

Mail: [proyectos@sergen.es](mailto:proyectos@sergen.es)

**SERGEN PROYECTOS**  
TEL: 93 345 76 75 / 686 59 79 67  
FAX: 93 311 93 52  
MAIL: [proyectos@sergen.es](mailto:proyectos@sergen.es)

C/ LLENGUADOC, 70

08030 – BARCELONA